



**SINDICATO UNICO DE PESCADORES
DE NUEVAS EMBARCACIONES DEL PERU**

Registrado en el Ministerio de Trabajo y Promoción
del Empleo - Expediente 043-90-DR-ROS

Magdalena del Mar, 08 de mayo de 2020

Carta N° 041- 2020/SUPNEP

PAITA

Ing.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO

Presidente de la República del Perú.

Presente.

CHICAMA

CHIMBOTE

ASUNTO: SOLICITAMOS PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL PAGO DE REMUNERACIONES DE LOS TRIPULANTES QUE NO PODRÁN TRABAJAR EN LA PRIMERA TEMPORADA DE PESCA 2020 POR PERTENECER AL DENOMINADO GRUPO DE RIESGO.

HUACHO

De nuestra especial consideración.

CHANCAY

Por medio de la presente tenemos a bien dirigirnos a Ud. en representación del SUPNEP, Sindicato de Actividad a nivel Nacional, con más de 2,300 afiliados y con más de 10,000 familiares dependientes, para saludarlo cordialmente y expresarle lo siguiente:

CALLAO

Nos encontramos sumamente preocupados, ya que el Gobierno viene adoptando una serie de medidas para la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, sin considerar lo especial y compleja que es nuestra actividad laboral.

PISCO

ATICO

En esta oportunidad, queremos referirnos a la Resolución Ministerial N° 147-2020-PRODUCE que autoriza el inicio de la Primera Temporada de Pesca 2020 del recurso anchoveta en la zona norte centro del litoral y a la Resolución Ministerial N° 139-2020-PRODUCE, que aprueba el Protocolo Sanitario de Operación ante el COVID-19 del Sector Producción para el inicio gradual e incremental de actividades en materia de Pesca Industrial (Consumo Humano Indirecto), en la cual **no se ha incluido ni mucho menos se ha mencionado sobre la problemática socio-laboral que generará en los tripulantes que no podrán trabajar en la Primera Temporada de Pesca 2020, por pertenecer al denominado grupo de riesgo, ya sea por edad o factores clínicos.**

MOLLENDO

ILO

En los protocolos aprobados por PRODUCE, no se ha consultado ni recogido las propuestas de los gremios de los tripulantes, como por ejemplo: la obligación de contratación de un seguro, a cargo de los empleadores, que cubra a los tripulantes frente



SINDICATO UNICO DE PESCADORES DE NUEVAS EMBARCACIONES DEL PERU

Registrado en el Ministerio de Trabajo y Promoción
del Empleo - Expediente 043-90-DR-ROS

al riesgo de contraer el COVID-19 durante la mencionada temporada de pesca 2020; la conformación de un Comité integrado por el estado, trabajadores y empleadores, no solo para vigilar el estricto cumplimiento de los protocolos, sino para disponer también de medidas complementarias que pudieran ser necesarias para mantener y reforzar los protocolos.

PAITA

Hay que tener en cuenta que los tripulantes, por pertenecer al denominado grupo de riesgo, no podrán trabajar de manera remota, dado que la naturaleza de la actividad extractiva no es compatible con dicho trabajo. Así, cuando esto ocurre en el régimen general, el empleador otorga una licencia con goce de haberes compensable de acuerdo con la normatividad vigente en este estado de emergencia. Sin embargo, los tripulantes pesqueros nos encontramos dentro de un RÉGIMEN ESPECIAL, donde solo percibimos remuneración durante las temporadas de pesca (participación de pesca a destajo), siempre y cuando haya pesca capturada. Es decir, si no trabajamos, no ganamos. En ese sentido, se hace necesario emitir las normas que precisen quién pagará las remuneraciones que dejarán de percibir los tripulantes que estarán en el grupo de riesgo.

CHICAMA

CHIMBOTE

HUACHO

CHANCAY

Es importante recordar que el sector pesquero industrial ayudará a la reactivación económica del país, generando ingresos económicos que le permitirá a su gobierno continuar la lucha contra el Covid-19; sin embargo, su gobierno no ha sido recíproco con los trabajadores industriales, que somos los que vamos a poner el hombro para reactivar la economía del país, debido a que, hasta la fecha, ninguna de las medidas de ayuda que ha dado su gobierno nos ha favorecido.

CALLAO

PISCO

Sr. Presidente, los pescadores industriales también somos peruanos y merecemos su atención; en ese sentido, como representantes de miles de trabajadores, solicitamos que:

ATICO

1. Dicte las medidas legales precisando quién se hará cargo del pago de remuneraciones de los tripulantes que no podrán trabajar en la Primera Temporada de Pesca 2020, por pertenecer al denominado grupo de riesgo, ya sea por edad o factores clínicos, con el fin de garantizar sus ingresos remunerativos y sus prestaciones de salud y pensiones.

MOLLENDO

ILO

2. Incorporar en el Protocolo Sanitario de Operación ante el COVID-19 del Sector Producción para el inicio gradual e incremental de actividades en materia de Pesca Industrial (Consumo Humano Indirecto) la obligación de contratación de pólizas de seguros de salud y de vida, para aquellos trabajadores que puedan ser contagiados por el Covid-19 durante la temporada de pesca.



**SINDICATO UNICO DE PESCADORES
DE NUEVAS EMBARCACIONES DEL PERU**

Registrado en el Ministerio de Trabajo y Promoción
del Empleo - Expediente 043-90-DR-ROS

- 3. La conformación de un Comité, integrado por representantes del Estado, trabajadores y empleadores, para vigilar el estricto cumplimiento de los protocolos y de disponer de medidas complementarias que pudieran ser necesarias para mantener y reforzar los protocolos.**

PAITA

A la espera de que nuestras propuestas se concreten a la brevedad posible, quedamos de Ud., advirtiéndole que, de no ser así, se generará un gran conflicto social en diversas zonas pesqueras del país que podrían afectar las medidas de aislamiento social que el Gobierno Central busca mantener, ya que los trabajadores pesqueros industriales se verán en la necesidad de salir a las calles para generar ingresos y para protestar por la falta de atención del Estado.

CHICAMA

CHIMBOTE

Si Ud. lo considera podemos realizar una audiencia con Ud., presencial o virtual, con el fin de sustentarle lo expuesto en la presente misiva; a tal efecto, puede contactarme al 981351445 y/o al correo electrónico: fgonzales@supnep.pe

HUACHO

Atentamente,

CHANCAY

CALLAO

SINDICATO UNICO DE PESCADORES DE
NUEVAS EMBARCACIONES DEL PERU


FRANKLYN GONZALES OLIVOS
SECRETARIO GENERAL

PISCO

ATICO

MOLLENDO

ILO